



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 005 -2015-MML-GA

Lima, 21 ENE. 2015

VISTO, el Documento Simple N°2060 de fecha 07 de enero de 2015, sobre renuncia voluntaria al servicio de ésta Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Documento del visto, don **WILLIAMS CARLOS ARIAS YLIZARBE**, servidor empleado nombrado, con la Categoría Remunerativa Nivel Técnico B, Plaza N°00095, en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, presenta su renuncia voluntaria al servicio, a partir del 30 de Diciembre de 2014;

Que, conforme señala el artículo 34° literal a) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público, concordado con el literal a) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la renuncia es causal de término de la Carrera Administrativa;

De conformidad con el artículo 34° del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el artículo 182° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°397 de fecha 29 de Diciembre de 2009.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **Aceptar** la renuncia voluntaria al servicio con efectividad, a partir del 30 de Diciembre del 2014, presentado por don **WILLIAMS CARLOS ARIAS YLIZARBE**, servidor empleado nombrado, con la Categoría Remunerativa Nivel T-B, Plaza N°00095, en la Gerencia de Seguridad Ciudadana, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Administración y Control, Área de Sueldos y Salarios, y al Área de Beneficios y Pensiones, de la Subgerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar al administrado el contenido de la presente Resolución, e insertar en el Legajo correspondiente.



REGISTRESE, COMÚNIQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

LUIS ZAPATA QUEZADA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (e)